

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

23077 *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre expediente administrativo n.º 216/06, correspondiente a D. Fernando Bueno Caballero.*

No habiendo podido notificar a D. Fernando Bueno Caballero, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, firme la Resolución de este Instituto que puso fin al procedimiento administrativo n.º 216/06, y autorizada la entrada en la vivienda militar de cuyo contrato figura como titular, por Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 18 de Madrid, se ha acordado proceder a su ejecución, el próximo día 20 de julio de 2011, a la 10:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto a D. Pedro L. Sillero Franco.

De acuerdo con lo anterior, se deberá desalojar de personal, muebles y enseres la vivienda antes de la indicada fecha, poniéndola a disposición de este Instituto, ya que el lanzamiento se llevará a cabo, ineludiblemente, en la fecha fijada, debiendo significarle, asimismo, que los enseres que pudieran encontrarse en la vivienda el día en que tenga lugar el lanzamiento, permanecerán en depósito dentro de la misma, durante un plazo máximo de quince días hábiles, transcurrido el cual, y si no son reclamados, serán depositados en un vertedero, sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el importe que a este Instituto le ocasionase dicho traslado, podrá ser exigido conforme al procedimiento previsto en las normas reguladoras del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva (artículo 97 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 6 de julio de 2011.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A110055621-1